

Tarapoto, 06 de Enero del 2023

## INFORME N° 000009-2023-EMAPA-SM-SA-OLCP

**A :** LENY LUZ LOPEZ LOZANO  
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**ASUNTO :** EJECUCION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES AL IV TRIMESTRE DEL AÑO 2022.

**REFERENCIA :** R.G.G. N° 010-2022-EMAPA-SM-SA-GG de fecha 10/01/2022 – Aprueba el PAC 2022

**FECHA :** Tarapoto, 06 de Enero de 2023

---

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarle cordialmente y a la vez informarle de la ejecución del Plan Anual de Contrataciones del año 2022 correspondiente al **cuarto trimestre**, según el siguiente detalle:

### I. ANTECEDENTES

- Ley N° 30225: Ley de Contrataciones del Estado, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 11 de julio de 2014.
- Decreto Legislativo N° 1444- publicado el 16 de setiembre de 2018, que modifica la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el D.S. N° 344-2018-EF y el D.S. N° 082-2019-EF, que aprueba el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y sus últimas modificatorias.
- Ley N° 31365 publicado el 30 de noviembre del 2021, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, en cuyo artículo 17° se establecen los montos para la determinación de los procedimientos de selección señalados en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias.
- Resolución de Gerencia General N° 185-2021-EMAPA-SM-SA de fecha 15 de diciembre de 21, el Titular de la Entidad aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado San Martín S.A., correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.
- Resolución de Gerencia General N° 010-2022-EMAPA-SM-SA-GG de fecha 10 de enero del 2022; el Titular de la Entidad aprueba el Plan Anual de Contrataciones 2022 de EMAPA SAN MARTIN S.A. con 69 procedimientos de selección, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Resolución de Gerencia General N° 016-2022-EMAPA-SM-SA-GG de fecha 24/01/2022; el Titular de la Entidad aprueba la modificación versión dos para la inclusión de 01 procedimiento de selección.
- Resolución de Gerencia General N° 034-2022-EMAPA-SM-SA-GG de fecha 03/03/2022; el Titular de la Entidad aprueba la modificación versión tres para la inclusión de 01 procedimiento de selección.
- Resolución de Gerencia General N° 041-2022-EMAPA-SM-SA-GG de fecha 18/03/2022; el Titular de la Entidad aprueba la modificación versión cuatro para la inclusión de 01 procedimiento de selección.

- Resolución de Gerencia General N° 046-2022-EMAPA-SM-SA-GG de fecha 23/03/2022; el Titular de la Entidad aprueba la modificación versión cinco para la inclusión de 01 procedimiento de selección.
- Resolución de Gerencia General N° 081-2022-EMAPA-SM-SA-GG de fecha 16/05/2022; el Titular de la Entidad aprueba la modificación versión seis para la exclusión de 01 e inclusión de 01 procedimiento de selección.
- Resolución de Gerencia General N° 083-2022-EMAPA-SM-SA-GG de fecha 16/05/2022; el Titular de la Entidad aprueba la modificación versión siete para la inclusión de 01 procedimiento de selección.
- Resolución de Gerencia General N° 090-2022-EMAPA-SM-SA-GG de fecha 25/05/2022; el Titular de la Entidad aprueba la modificación versión ocho para la inclusión de 01 procedimiento de selección.
- Resolución de Gerencia General N° 100-2022-EMAPA-SM-SA-GG de fecha 22/06/2022; el Titular de la Entidad aprueba la modificación versión nueve para la inclusión de 02 procedimiento de selección.
- Resolución de Gerencia General N° 105-2022-EMAPA-SM-SA-GG de fecha 04/07/2022; el Titular de la Entidad aprueba la modificación versión diez para la inclusión de 01 procedimiento de selección.
- Resolución de Gerencia General N° 107-2022-EMAPA-SM-SA-GG de fecha 06/07/2022; el Titular de la Entidad aprueba la modificación versión once para la inclusión de 01 procedimiento de selección.
- Resolución de Gerencia General N° 131-2022-EMAPA-SM-SA-GG de fecha 08/08/2022; el Titular de la Entidad aprueba la modificación versión doce para la inclusión de 01 procedimiento de selección.
- Resolución de Gerencia General N° 146-2022-EMAPA-SM-SA-GG de fecha 02/09/2022; el Titular de la Entidad aprueba la modificación versión trece para la inclusión de 02 y exclusión de 01 procedimiento de selección.
- Resolución de Gerencia General N° 153-2022-EMAPA-SM-SA-GG de fecha 12/09/2022; el Titular de la Entidad aprueba la modificación versión catorce para la inclusión de 01 procedimiento de selección.
- Resolución de Gerencia General N° 175-2022-EMAPA-SM-SA-GG de fecha 28/10/2022; el Titular de la Entidad aprueba la modificación versión quince para la inclusión de 02 procedimiento de selección.
- Resolución de Gerencia General N° 184-2022-EMAPA-SM-SA-GG de fecha 10/11/2022; el Titular de la Entidad aprueba la modificación versión dieciséis para la inclusión de 01 y exclusión de 01 procedimiento de selección.
- Resolución de Gerencia General N° 206-2022-EMAPA-SM-SA-GG de fecha 16/12/2022; el Titular de la Entidad aprueba la modificación versión diecisiete para la inclusión de 01 procedimiento de selección.
- Resolución de Gerencia General N° 208-2022-EMAPA-SM-SA-GG de fecha 22/12/2022; el Titular de la Entidad aprueba la modificación versión dieciocho para la inclusión de 01 procedimiento de selección.
- Resolución de Gerencia General N° 214-2022-EMAPA-SM-SA-GG de fecha 29/12/2022; el Titular de la Entidad aprueba la modificación versión diecinueve para la exclusión de 27 procedimiento de selección.

- Resolución de Gerencia General N° 216-2022-EMAPA-SM-SA-GG de fecha 29/12/2022; el Titular de la Entidad aprueba la modificación versión veinte para la inclusión de 01 procedimiento de selección.

## II. ANALISIS

El PAC constituye un instrumento de gestión para planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones, el cual se articula con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de la Entidad, prevé las contrataciones de bienes, servicios y obras a ser convocados en el año en curso, con cargo a los respectivos recursos presupuestales, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley o no, y de la fuente de financiamiento.

El PAC debe obedecer en forma estricta y exclusiva a la satisfacción de las necesidades de la Entidad, las que a su vez provienen de cada una de las áreas usuarias, en función de los objetivos y resultados que se buscan alcanzar, por lo que debe ser elaborado, aprobado, modificado, publicado, difundido, ejecutado y evaluado, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley, su Reglamento, la Directiva y sus modificatorias en normativa de contrataciones.

La metodología utilizada para la elaboración del PAC 2022:

- Se consolidó el cuadro de necesidades de acuerdo a los centros de costos, genérica de gastos y montos asignados por la Oficina de Presupuesto para el ejercicio presupuestal 2022.
- Se consideró las contrataciones de bienes y/o servicios realizadas en los años anteriores, de carácter permanente, cuya finalidad es garantizar el normal funcionamiento de la Entidad, programándose como valor estimado los precios históricos de la Entidad.

### 2.1 PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES INICIAL

En total, el PAC 2022 agrupa 69 procedimientos de selección incluido las compras por el catalogo electrónico de Perú Compras, que suman un total de S/. 5,757,942.05.

Del total de los procedimientos de selección, el 16% se contratará a través de Concursos Públicos (CP), el 42% por Adjudicaciones Simplificadas (AS), el 12% a través de Perú Compras - Compras por Catálogo electrónico, el 8% mediante Licitaciones Públicas (LP), el 1% por Contratación Directa (CD) y el 21% por Subasta Inversa Electrónica (SIE), según el siguiente resumen:

TIPO DE PROCEDIMIENTO	CANT. DE PROCEDIMIENTOS	MONTO ESTIMADO S/.	%
CONCURSO PÚBLICO	1	940,570.00	16%
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	20	2,418,419.70	42%
COMPRAS POR CATÁLOGO /CONVENIO MARCO	40	700,166.35	12%
LICITACIÓN PÚBLICA	1	468,730.00	8%
CONTRATACION DIRECTA	1	42,000.00	1%
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	6	1,188,056.00	21%
<b>TOTAL</b>	<b>69</b>	<b>5,757,942.05</b>	<b>100%</b>

## 2.1 MODIFICACIONES AL PAC: INCLUSIONES Y EXCLUSIONES DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN

El Plan Anual de Contrataciones del año 2022, al cuarto trimestre, se modificó mediante acto resolutivo diecinueve (19) veces, como se detalla a continuación:

Plan Anual de Contrataciones 2022													
Versión	Documento	Fecha de aprobación	Modificaciones al PAC	Objeto	Fecha de Publicación	Inicial		Inclusión		Exclusión		Total	
						Si.	N° Procedimientos de Selección	Si.	N° Procedimientos de Selección	Si.	N° Procedimientos de Selección	Si.	N° Procedimientos de Selección
1	R.G.G. N° 010-2022-EMAPA-SM-SA-GG	10.01.2022	Aprobación del PAC 2021	Bienes y Servicios	17.01.2022	5,757,942.05	69					5,757,942.05	69
2	R.G.G. N° 016-2022-EMAPA-SM-SA-GG	24.01.2022	Primera Modificación de PAC	Bienes y Servicios	24.01.2022			86,435.00	1			86,435.00	70
3	R.G.G. N° 004-2022-EMAPA-SM-SA-GG	03.03.2022	Segunda Modificación de PAC	Bienes y Servicios	08.03.2022			142,858.67	1			142,858.67	71
4	R.G.G. N° 041-2022-EMAPA-SM-SA-GG	18.03.2022	Tercera Modificación de PAC	Bienes y Servicios	25.03.2022			316,560.18	1			316,560.18	72
5	R.G.G. N° 046-2022-EMAPA-SM-SA-GG	23.03.2022	Cuarta Modificación de PAC	Bienes y Servicios	28.03.2022			75,048.00	1			75,048.00	73
6	R.G.G. N° 051-2022-EMAPA-SM-SA-GG	16.05.2022	Quinta Modificación de PAC	Bienes y Servicios	20.05.2022			929,070.30	1	207,000.00	1	7,102,914.20	73
7	R.G.G. N° 093-2022-EMAPA-SM-SA-GG	16.05.2022	Sexta Modificación de PAC	Bienes y Servicios	23.05.2022			1,585,010.67	1			8,687,924.87	74
8	R.G.G. N° 090-2022-EMAPA-SM-SA-GG	25.05.2022	Septima Modificación de PAC	Bienes y Servicios	30.05.2022			76,405.00	1			8,764,329.87	75
9	R.G.G. N° 100-2022-EMAPA-SM-SA-GG	22.06.2022	Octava Modificación de PAC	Bienes y Servicios	23.06.2022			1,115,576.73	2			9,879,905.60	77
10	R.G.G. N° 105-2022-EMAPA-SM-SA-GG	04.07.2022	Novena Modificación de PAC	Bienes y Servicios	05.07.2022			65,511.64	1			9,945,418.24	78
11	R.G.G. N° 107-2022-EMAPA-SM-SA-GG	06.07.2022	Décima modificación de PAC	Bienes	13.07.2022			142,792.27	1			10,088,210.51	79
12	R.G.G. N° 131-2022-EMAPA-SM-SA-GG	08.08.2022	Décima primera modificación de PAC	Obra	12.08.2022			152,925.10	1			10,241,135.61	80
13	R.G.G. N° 146-2022-EMAPA-SM-SA-GG	02.09.2022	Décima segunda modificación de PAC	Bienes	08.09.2022			162,424.05	2	107,750.12	1	10,295,809.54	81
14	R.G.G. N° 153-2022-EMAPA-SM-SA-GG	12.09.2022	Décima tercera modificación de PAC	Bienes	19.09.2022			156,764.42	1			10,452,573.96	82
15	R.G.G. N° 175-2022-EMAPA-SM-SA-GG	28.10.2022	Décima cuarta modificación de PAC	Servicios	04.11.2022			121,422.00	1			10,573,995.96	83
16	R.G.G. N° 184-2022-EMAPA-SM-SA-GG	10.11.2022	Décima quinta modificación de PAC	Servicio	14.11.2022			1,261,355.10	1	163,761.00	1	11,671,590.06	83
17	R.G.G. N° 209-2022-EMAPA-SM-SA-GG	16.12.2022	Décima sexta modificación de PAC	Obra	18.12.2022			2,537,127.26	1			14,208,717.32	84
18	R.G.G. N° 202-2022-EMAPA-SM-SA-GG	22.12.2022	Décima séptima modificación de PAC	Obra	22.12.2022			4,061,366.49	1			18,270,083.81	85
19	R.G.G. N° 314-2022-EMAPA-SM-SA-GG	29.12.2022	Décima octava modificación de PAC	Bienes y servicios	22.12.2022					1,949,970.62	27	18,320,113.19	58
20	R.G.G. N° 212-2022-EMAPA-SM-SA-GG	29.12.2022	Veinte modificación de PAC	Bienes	22.12.2022			996,468.28	1			17,316,581.47	59
<b>TOTAL</b>						<b>5,757,942.05</b>	<b>69</b>	<b>13,967,121.16</b>	<b>20</b>	<b>2,428,491.74</b>	<b>30</b>	<b>2,428,491.74</b>	<b>30</b>

En tal sentido, el Plan Anual de Contrataciones al término del año 2022, con todas las modificaciones aprobadas, queda establecido de la siguiente manera:

Tipo de Procedimiento de Selección	PAC INICIAL	VALOR ESTIMADO INICIAL S/.	PAC modificado al IV Trimestre 2022		Cantidad total de procedimientos	Valor Estimado al IV Trimestre
			INCLUIDOS	EXCLUIDOS		
CONCURSO PÚBLICO	1	940,570.00	2		3	3,130,995.40
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	20	2,418,419.70	14	17	17	6,955,028.30
COMPRAS POR CATÁLOGO /CONVENIO MARCO	40	700,166.35		10	30	479,142.33
LICITACIÓN PÚBLICA	1	468,730.00	2		3	5,526,564.77
CONTRATACION DIRECTA	1	42,000.00		1	0	0.00
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	6	1,188,056.00	2	2	6	1,224,850.67
<b>TOTAL</b>	<b>69</b>	<b>5,757,942.05</b>	<b>20</b>	<b>30</b>	<b>59</b>	<b>17,316,581.47</b>

## 2.2 EJECUCION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2022

La Ejecución del Plan Anual de Contrataciones en el cuarto trimestre del año 2022, presenta el siguiente resumen:

EJECUCION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES AL IV TRIMESTRE - 2022														
TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	PROGRAMADO		CONVOCADOS		CONTRATADOS		EXCLUIDOS		DESIERTOS		NO CONVOCADOS		PORCENTAJE DE EJECUCION	
	CANT.	VALOR ESTIMADO	CANT.	MONTO	CANT.	MONTO	CANT.	MONTO	CANT.	MONTO	CANT.	MONTO	CANT.	MONTO
CONCURSO PUBLICO	3	3,130,995.40			3	2,416,922.29							100%	77%
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	34	8,972,716.42	1	2,537,127.26	15	3,488,285.21	17	2,017,688.12	1	152,042.58			50%	69%
COMPRAS POR CATALOGO /CONVENIO MARCO	40	700,166.35			30	479,142.33	10	221,024.02					75%	68%
LICITACION PUBLICA	3	5,526,564.77	1	996,468.28	1	829,361.00					1	4,061,366.49	67%	33%
CONTRATACION DIRECTA	1	42,000.00			0	0.00	1	42,000.00					0%	0%
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	8	1,372,620.27			5	1,605,028.44	2	147,769.60	1	142,792.27			75%	127%
<b>TOTAL</b>	<b>89</b>	<b>19,745,063.21</b>	<b>2</b>	<b>3,533,595.54</b>	<b>54</b>	<b>8,818,739.27</b>	<b>30</b>	<b>2,428,481.74</b>	<b>2</b>	<b>294,834.85</b>	<b>1</b>	<b>4,061,366.49</b>	<b>65%</b>	<b>64%</b>

Nota:

-El procedimiento de selección LP N° 02-2022-EMAPA-SM-SA-CS, no se llegó a convocar porque el área usuaria indicó que se reformulará el expediente técnico de la Obra, sin embargo, al encontrarse aprobado el expediente técnico y las bases administrativas debidamente registradas en el SEACE, no fue posible su exclusión de dicho sistema.

-El procedimiento AS N° 01 y SIE N° 03-2022, al término del IV trimestre del 2022, quedaron desiertos, pudiéndose incluir en el PAC 2023 dependiendo de la existencia de la necesidad de contratación.

-02 procedimientos de selección (AS N° 19-2022 y LP N° 03-2022), al término del IV Trimestre, se encuentran convocados, estando programado su adjudicación en el año 2023.

### III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 3.1 Por lo expuesto, se informa que los procedimientos de selección aprobados en el Plan Anual de Contrataciones 2022, comprende el PAC inicial y sus diecinueve modificaciones al cuarto trimestre, resultaron 59 procedimientos de selección de los cuales se han convocado 28 a través de procedimientos de selección y 30 a través del catálogo electrónico de Perú compras, siendo la ejecución presupuestal del 64% y ejecución cuantificable del 65%.
- 3.2 De los 28 procedimientos de selección convocados, 24 procedimientos de selección se han contratado, 02 se declararon desiertos y 02 están convocados siendo programado adjudicarse en el año 2023.
- 3.3 En lo que respecta a las modificaciones al Plan Anual de Contrataciones al cuarto trimestre se han realizado diecinueve modificatorias para incluir y excluir procedimientos de selección.
- 3.4 La Oficina de Logística cumple con informar acerca de la ejecución del Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, a fin de que se proceda a su evaluación correspondiente en función a las metas y objetivos propuestos.

Es todo cuanto debo informarle para los fines pertinentes.

Atentamente,

*Documento firmado digitalmente*

**CPC Silvia Karina Trauco Fernández**

Jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial  
EPS EMAPA SAN MARTIN S.A.

Cc/OPP